SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001838 OFICIO N° 03/ARRN/0741/18
BITÁCORA: 23/DK-0290/04/18

Chetumal, Quintana Roo, 26 de Abril de 2018

EJIDO PETCACAB

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	3748	3762	18103777	18103791
6	3763	3768	18103792	18103797
2	3769	3770	18103798	18103799
2	3771	3772	18103800	18103801
2	3773	3774	18103802	18103803
2	3775	3776	18103804	18103805

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGADO
26 ABR 2018
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. .Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

Folios para: 85.887 m3 As. TZALAM (p); 18.124 TZALAM (s); 3.806 CHACTEVIGA (saldo);2.552 SACCHACA (saldo);2.150 GRANADILLO (saldo);2.163 CIRICOTE (saldo).Se devuelve folios cancelados.

REST YMG SPA